Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 037/12 de fecha 08 de mayo de 2012

RESOLUCIÓN N° 037-002/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/12 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA SAVION, PERTENECIENTES AL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 825/12, de fecha 30 de abril de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/12 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Equipos Biomédicos de la marca SAVION, pertenecientes al Hospital Central del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum DEM/EM1/N° 67/11, de fecha 18 de octubre de 2011, el Departamento de Electromedicina por intermedio de la Dirección de Apoyo y Servicios, eleva el pedido a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios para el inicio de los trámites del llamado para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Equipos Biomédicos de la Marca Savion, pertenecientes al Hospital Central del IPS;

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones, por Memorando DBS/TC/N° 0205/12, de fecha 24 de febrero de 2012, informa que se encuentra incluido en el PAC PROVISORIO 2012, con el ID N° 227750 - Concurso de Ofertas "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Equipos Biomédicos de la Marca Savion, pertenecientes al Hospital Central del IPS". El presente llamado es plurianual el que afectará a los Ejercicios 2013 y 2014;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 000715/12, de fecha 28 de febrero de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de G. 151.481.250.- (Guaraníes ciento cincuenta y un millones cuatrocientos ochenta y un mil doscientos cincuenta), conforme consta en la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 0331/12, de fecha 28 de febrero de 2012. Se informa que el llamado afecta al rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programas 2 de Asistencia Médica General. Cabe mencionar que la presente licitación es plurianual por un monto total a contratar de G. 403.950.000.- (Guaraníes cuatrocientos tres millones novecientos cincuenta mil);

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE BELLASSAI / DR. REMBERTO CACERES TORRES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 037-002/12

Que, por Resolución C.A. N° 020-008/12, de fecha 06 de marzo de 2012, se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/12 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Equipos Biomédicos de la marca SAVION, pertenecientes al Hospital Central del IPS" y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03;

Que, de conformidad al Acta 025/12, de fecha 10 de abril de 2012, siendo las 11:00 horas, se procedió a la apertura del sobre presentado por el único oferente: la firma SEMPRO S.A.;

Que, en su Informe Final, la Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere declarar desierta la presente Licitación por la diferencia de precio existente entre el precio de referencia inicial y la oferta presentada por la Firma SEMPRO S.A.;

Que, consta la Nota Interna DEM EM1/N° 25/12, de fecha 08 de mayo de 2012, el Departamento de Electromedicina del Hospital Central, donde informa que los equipos en cuestión fueron recibidos en el año 2009 y utilizados en diferentes servicios del IPS para el traslado de pacientes complejos. Actualmente no cuenta con el servicio de mantenimiento, ni la provisión de repuestos necesarios para poner en óptimas condiciones de funcionamiento. También resalta que 5 (cinco) camillas de traslado del Servicio de Quirófano Central se encuentran sin operar y a la espera de estos repuestos para su reparación. Luego señala que es imperiosa la necesidad de adjudicar este llamado, a fin de contar con estos servicios para garantizar el buen funcionamiento de los equipos y brindar mejor servicio a los asegurados;

Que, así mismo, se adjunta el Memorando DIJ/DDC/N° 2974/12, de fecha 08 de mayo de 2012, de la Dirección Jurídica, que en su parte final expresa: "...vale mencionar lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 28° el cual expresamente señala: "...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."; por lo que podemos concluir que el Consejo de Administración del IPS, en uso de sus facultades conferidas por Ley, en atención tanto de las especificaciones técnicas presentadas, como a la necesidad imperante de asegurar la continuidad de la prestación de servicios a favor de los asegurados, y en definitiva, según lo que considere más beneficioso a los intereses del Instituto, goza de la potestad plena de decidir en última ratio sobre la adjudicación o el rechazo de la oferta presentada, aún cuando ello implique apartarse del Informe del Comité de Evaluación";

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE BELLASSAI / DR. REMBERTO CACERES TORRES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 037-002/12

Que, finalmente, el pleno del Consejo de Administración, decide apartarse del Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas y resuelve la adjudicación a la firma SEMPRO S.A., en razón de la necesidad urgente de contar con los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Equipos Biomédicos de la marca SAVION, pertenecientes al Hospital Central del IPS;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma SEMPRO S.A., la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/12 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Equipos Biomédicos de la marca SAVION, pertenecientes al Hospital Central del IPS", conforme al siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo DNCP	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Present.	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Camillas de Transporte de la marca SAVION del Hospital Central del IPS.	232	Unidad	Eventos	250.000	58.000.000
2	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Camillas de Transporte de la marca SAVION del IPS.	8	Unidad	Eventos	250.000	2.000.000
Total: Guaraníes sesenta millones, IVA Incluido.							**60.000.000**

Cantidad de Equipos:

- ÍTEM 1- 29 (veintinueve) Equipos.
- ÍTEM 2 – 01 (un) Equipo.

ÍTEMS 3 al 23 (Contrato Abierto)

Monto Mínimo: G. 152.775.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones setecientos setenta y cinco mil), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 305.550.000.- (Guaraníes trescientos cinco millones quinientos cincuenta mil), IVA Incluido.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE BELLASSAI / DR. REMBERTO CACERES TORRES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 037/12 de fecha 08 de mayo de 2012

RESOLUCIÓN Nº 037-002/12

Mantenimiento Correctivo con Provisión de repuestos a demanda para equipos de la marca SAVION pertenecientes al IPS

Item	Código de Catálogo	Código de Partes	Camillas de traslado SAVION	Cant.	Unidad	Precio Unit. c/IVA
3	73171602-006	201800911	Siderail Epoxy-Coated Steel. Barandillas Laterales	1	Unidad	2.937.500
4	73171602-006	226000052	Gas-Spring for Side-Rail mechanism. Amortiguador para Barandillas Laterales	1	Unidad	1.762.500
5	73171602-006	226000011	8" (200mm) Central Locking Castor, Total Locking, Ruedas con frenos	1	Unidad	1.351.250
6	73171602-006	226000009	8" (200mm) Central Locking Castor, Total + Direction Locking, Ruedas con frenos y dirección	1	Unidad	1.621.500
7	73171602-006	201800396	5th Wheel Castor, 5ta. Rueda	1	Unidad	705.000
8	73171602-006	221700020	B3 Change Level	1	Unidad	235.000
9	73171602-006	201800271	Brake pedal, Corner Type. Pedal de freno tipo esquinero	1	Unidad	587.500
10	73171602-006	215000006	Height adjustment realease springs, trendelenburg	1	Unidad	70.500
11	73171602-006	226000007	Hydraulic pump-Head end. Bomba Hidraulica de Cabeza	1	Unidad	4.523.750
12	73171602-006	226000005	Hydraulic pump-Foot end. Bomba Hidraulica de pie	1	Unidad	4.523.750
13	73171602-006	212000069	Okolon Roller for Trendelenburg Tilt Movement. Muelle p/ Trendelenburg	1	Unidad	799.000
14	73171602-006	212000012	Red Colour Rubber pedal Cover	1	Unidad	282.000
15	73171602-006	212000010	Green Colour Rubber pedal Cover	1	Unidad	282.000
16	73171602-006	212000017	Height adjustable Rubber Pedal Cover	1	Unidad	282.000
17	73171602-006	212000019	Small Rubber Pedal Cover	1	Unidad	282.000
18	73171602-006	212000156	Expanding Rubber Sleeve for Height Adjustment Mechanism	1	Unidad	1.175.000
19	73171602-006	212000030	IV Attachment Socket Liners	1	Unidad	235.000
20	73171602-006	212000062	Corner Bumper	1	Unidad	822.500
21	73171602-006	212000026L	Long Side Protector Strip-Blue	1	Unidad	940.000
22	73171602-006	212000026S	Short End Protector Strip-Blue	1	Unidad	352.500
23	73171602-006	213000104	7,5 cm Mattress for Strechter model ES710FF	1	Unidad	2.750.000

Total: G. 305.550.000.- (Guaraníes trescientos cinco millones quinientos cincuenta mil), IVA Incluido.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE BELLASSAI / DR. REMBERTO CACERES TORRES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

El pago del Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos a demanda será realizado sobre la suma total correspondiente a 1 (un) mes.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: G. 365.550.000.- (Guaraníes trescientos sesenta y cinco millones quinientos cincuenta mil), IVA Incluido.

2°) Encomendar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente y la notificación de la presente resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos no sustanciales que deberá presentar al momento de la firma del Contrato.----------

3°) Encargar al Comité de Evaluación de Ofertas la verificación del Contrato y la presentación de la documentación de carácter no sustancial faltante.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con el Director de Apoyo y Servicios.----------

5°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina, es la Administradora del Contrato. En tal carácter, es responsable de la recepción, verificación y acreditación de la efectiva prestación de los servicios y de emitir las Certificaciones y Actas correspondientes para los pagos, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y el contrato respectivo.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio. ----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE BELLASSAI / DR. REMBERTO CACERES TORRES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

SC/gi.

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.